El Presidente del Estado de Guatemala se ha servido dirijirme el decreto que sigue:

El Presidente del Estado de Guatemala:

Por cuanto la Asamblea Constituyente del mismo Estado ha tenido á bien emitir el siguiente

DECRETO.

Núm. 122.

La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala:

Habiendo tomado en consideracion: que admitida la renuncia que hizo de la Presidencia del Estado el Sr. Mariano Rivera Paz debe nombrarse la persona que le suceda, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1. de la ley de 29 de Noviembre de 1839,

HA DECRETADO:

Se nombra Presidente del Estado al Sr. Teniente general Rafael Carrera.

Pase al Gobierno para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el Salon de sesiones.——Guatemala, á doce de Julio de mil ochocientos cuarenta y uno.—*Miguel Larreynaga*, Presidente.—*Manuel Francisco Pavon*, Secretario. *Andres Andreu*, Secretario.

Casa del Supremo Gobierno. Guatemala Julio 13 de 1841.

Por tanto: ejecutese.

M. Rivera Paz.

Al Sr. Secretario general del Despacho, Presbítero Jorge Viteri.

Y por disposicion del Presidente del Estado se imprime, publica y circula.

Guatemala, Julio 13 de 1841.

Viteri.

Imprenta del Gobierno, á cargo de A. España.